metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio "Renting de 5 vehículos para la Flota de Vehículos de la Dirección de Técnica de Metro Bilbao"

- Lote 1: 2 furgonetas grandes de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediano de 3 plazas.
- Lote 3: 2 furgonetas medianas de 5 plazas

26-LG-DC-016

Versión 0
07/01/2026

Versión	Fecha	Motivo
0	Enero 2026	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Servicio de Renting de 5 vehículos para la Flota de la Dirección Técnica de Metro Bilbao.

Se han definido 3 lotes que se valorarán y se adjudicarán de forma independiente:

- **Lote 1:** 2 furgonetas grandes de 5 plazas.
- **Lote 2:** 1 furgón mediano de 3 plazas.
- **Lote 3:** 2 furgonetas medianas de 5 plazas

CPV 34100000-8; 34130000-7

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

26-LG-DC-016.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-016.

4. Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato asciende a **65.000 euros/año**.

Por Lotes los importes máximos de licitación son:

- **Lote 1**: 2 furgonetas grandes de 5 plazas:
  - El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **29.000 euros/año.**
- **Lote 2**: 1 furgón mediano de 3 plazas:
  - El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **12.000 euros/año.**
- **Lote 3**: 2 furgonetas medianas de 5 plazas
  - El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **24.000 euros/año.**

5. Normas específicas:

No procede.

6. Duración del contrato:

60 meses (5 años).

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente junio de 2026.

8. Requisitos de solvencia:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - **Lote 1:** Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **cuarenta y tres mil quinientos euros anuales (43.500 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de contratos.
  - **Lote 2**: Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **dieciocho mil euros anuales (18.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de contratos.
  - **Lote 3:** Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **treinta y seis mil euros anuales (36.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de contratos.
- Los participantes deben acreditar su **solvencia técnica** teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación (de aplicación para cada Lote):
  - ✓ Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años por el licitante en el sector de renting de vehículos avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, **acreditando un volumen total, de cada lote, de al menos los importes que se indican a continuación, en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**:

    Lote 1: 29.000 €

    Lote 2: 12.000 €

    Lote 3: 24.000 €

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 3 de marzo 2026.

10. Criterios de valoración de la oferta:

Los **diferentes lotes se valorarán de forma independiente**, por lo que para cada lote se presentarán las ofertas en sobres diferentes.

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: máximo 40 puntos.**

  Se presentará una memoria que contenga los siguientes aspectos:

  - ✓ **Criterio 1: Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y del servicio ofrecido (33 Puntos).**

    Se valorarán los siguientes aspectos para cada vehículo de cada Lote:

    - **Características técnicas de los vehículos ofertados** con su correspondiente equipamiento. (22 Puntos). Se valoran las siguientes características:
      - **Capacidad de carga (Kg):** se valora disponer de mayor de capacidad de carga respecto al valor indicado. (5 Puntos).
      - **Capacidad de carga de batería**: se valora disponer de la capacidad de carga descrita en cuadro técnico del vehículo, en ningún caso puede ser inferior ya que no cumpliría con los mínimos exigidos y en caso de ser mayor se penalizará de manera proporcional a las ofertas admitidas. (5 Puntos).

- Las **dimensiones**: se valora los que más se aproximen a los valores indicados en el cuadro de características. A medida que se alejen de esos valores se penalizara de manera proporcional. (5 Puntos).
- **Equipamiento** que mejore al que viene de serie: se valora disponer de equipamiento por encima de los mínimos solicitados y del equipamiento de serie suministrado en el modelo de vehículo, el equipamiento que viene de serie. se valorará con la mitad de los puntos de este apartado. (7 Puntos) Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en función del beneficio que presenten para el servicio y confort de los trabajadores.
  - En el interior:
    - Tapicería.
    - Tipo de asiento de piloto.
    - Tipo de volante.
    - Suspensión asientos.
    - Porta objetos.
    - Espacio extra de almacenaje.
    - Tintado de lunas.
    - Espejos retrovisores (calefactables, regulación y replegado automático,...).
    - Replegado de asientos traseros.
    - Alfombrillas.
    - Cámara visión trasera.
    - Sensor aparcamiento.
    - Un visualizador o display del consumo energético en función de la conducción del vehículo.
    - Un sistema automático de monitoreo de presión de las ruedas.
    - Un indicador de cambio de marchas [no aplica a vehículos automáticos].
  - En el exterior:
    - Iluminación (faros).
    - Neumáticos, cubiertas, embellecedores, tapacubos,...
    - Tipos de frenos.
    - Tipo de acabado de pintura de chapa.
    - Portaobjetos superior.

- **Servicios incluidos en el renting ofertado**. (7 Puntos).
  - Se valoran los servicios incluidos en el renting, pinchazos, itv, recogida y retirada de vehículo de sustitución, talleres propuestos para realizar mantenimientos y averías.
- **Características del plan de mantenimiento de los vehículos**. (4 Puntos). Se valora la consideración del siguiente servicio así como ejemplos justificativos de dicho servicio en lo relativo a:
  - Emisión de informes con los mantenimientos preventivos. (2 Puntos).
  - Emisión de informes con los mantenimientos correctivos (averías). (2 Puntos).

- ✓ **Criterio 2: Servicio Mantenimiento y Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales. (7 Puntos).**
  - Los vehículos se llevarán a mantener y reparar por personal adjudicatario, previamente se pondrán en contacto con el responsable de Metro Bilbao y dará información del lugar en el que se encuentra el vehículo. Las ITV y los servicios de sustitución en caso de mantenimiento o avería será también a cargo del adjudicatario.

    En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento.

    Se valora el grado de concreción del servicio ofertado, la disponibilidad de Talleres y servicios oficiales, así como el menor tiempo de desplazamiento desde los mismos a la base de operaciones de Metro Bilbao. (5 Puntos).
  - En los cambios de neumáticos, los vehículos se equiparán con neumáticos de clase de eficiencia energética de cómo mínimo «B» y de emisiones de ruido de mínimo 2 o «medio» según Reglamento (CE) nº 1222/2009 de etiquetado de neumáticos. Se valorarán las mejoras en ambos criterios. (2 puntos). No se aceptan neumáticos recauchutados.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: máximo 60 puntos.**
  - ✓ **Criterio 1:**

    Precio resultante anual para el Servicio acorde a los precios y mediciones de los cuadros de precios del Anexo 1: máximo 48 puntos.

    Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios de los diferentes lotes:

    - **Plic = (Omin / Olic) x Ptot**

      - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
      - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
      - Olic: Oferta del licitador.
      - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

    Los precios ofertados se darán sin IVA.

  - ✓ **Criterio 2:**

    Kilometraje: máximo 5 Puntos.

    Se valora el kilometraje realmente ejecutado por cada vehículo de cada Lote mediante las siguientes tablas:

Kilometraje exceso	Puntuación

<0.01€/km	2,5 Puntos
0.01 €/km < Km <= 0.02 €/km	2,0 Puntos
0.02 €/km < Km <= 0.03 €/km	1,5 Puntos
0.03 €/km < Km <= 0.04 €/km	1,0 Punto
> 0.04 €/km	0,0 Puntos

Kilometraje defecto	Puntuación
>0.04 €/km	2,5 Puntos
0.03 €/km < Km <= 0.04 €/km	2,0 Puntos
0.02 €/km < Km <= 0.03 €/km	1,5 Puntos
0.01 €/km < Km <= 0.02 €/km	1,0 Punto
<0.01 €/km	0,0 Puntos

✓ **Criterio 3:**

Plazo de sustitución de vehículo en caso de avería y/o accidente: máximo 7 Puntos.

Durante la vigencia del contrato se valoran los tiempos de respuesta de puesta a disposición de vehículo de sustitución desde que se realice la petición por motivo de avería y/o accidente.

El plazo de sustitución de vehículo será de aplicación exclusivamente en los supuestos de avería, accidente o mantenimiento correctivo o preventivo del vehículo contratado.

Se valora acorde a la siguiente escala de puntuación para cada lote:

Tiempo de respuesta ofertado	Puntuación
Tr <=4 horas	7 Puntos
4 horas < Tr <= 10 horas	5 Puntos
24 horas < Tr <= 20 horas	3 Puntos
36 horas < Tr <= 30 horas	2 Puntos
> 40 horas	0 Puntos

Las horas se contabilizarán de 8:00 a 18:00 únicamente en jornada laboral, no contabilizándose los sábados y comenzarán a contar desde la comunicación al proveedor por parte de la persona encargada de Metro Bilbao.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del **Anexo 1**.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

Lote 1: 1.450 €

Lote 2: 600 €

Lote 3: 1.200€

14. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 12

2. Descripción 12

2.1. Condiciones de entrega de los vehículos 12

2.2. Requerimientos de los vehículos 13

2.2.1. Requerimientos para los vehículos del Lote 1: 2 Furgonetas grandes para mantenimiento de 5 plazas 14

2.2.2. Requerimientos para los vehículos del Lote 2: 1 Furgón mediano para mantenimiento de 3 plazas 15

2.2.3. Requerimientos para los vehículos del Lote 3: 2 Furgonetas medianas para mantenimiento de 5 plazas 16

2.3. Condicionantes técnicos del Servicio de Renting 17

2.3.1. Equipamiento Suplementario 17

2.3.2. Duración del arrendamiento 17

2.3.3. Conceptos incluidos en el arrendamiento 17

3. Control de trabajos 19

3.1. Control Administrativo 19

3.2. Obligaciones adicionales del Adjudicatario 19

3.3. Faltas 19

3.4. Penalizaciones 20

4. Presentación de ofertas 20

4.1. Información a incluir en la Documentación evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica) 21

4.2. Información a presentar en la Documentación evaluable mediante fórmula (Oferta Económica) 22

5. Resolución 22

6. Anexos 23

6.1. Anexo 1: Apéndice 1 - Modelo de propuesta económica 23

6.2. Anexo 1: Apéndice 2 – Tablas Adjuntas para Criterios evaluables mediante fórmula 24

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio en modalidad de arrendamiento sin opción a compra (renting) de 5 vehículos para la Flota de la Dirección Técnica de Metro Bilbao con características que permitan reducir sus impactos ambientales negativos y el desarrollo de las tareas de mantenimiento de manera más respetuosa con el medio ambiente.

Se consideran la división en los siguientes Lotes:

- Lote 1: 2 furgonetas grandes de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediano de 3 plazas.
- Lote 3: 2 furgonetas medianas de 5 plazas.

CPV 34100000-8; 34130000-7

2. Descripción

Metro Bilbao dispone de medios humanos para planificar y supervisar dichas tareas e incluso dispone de medios humanos y materiales que permitan afrontar alguna de esas actuaciones de forma autónoma.

Por este motivo es necesaria la disponibilidad de un parque de vehículos que permite llevar a cabo dichas tareas.

Estudiadas las necesidades de Metro Bilbao a las diferentes áreas de la Dirección Técnica, el alcance del renting de la presente licitación comprende los siguientes vehículos:

- 2 furgonetas grandes para mantenimiento de 5 plazas (Lote 1).
- 1 furgón mediano para mantenimiento de 3 plazas (Lote 2).
- 2 furgonetas medianas para mantenimiento de 5 plazas (Lote 3).

2.1. Condiciones de entrega de los vehículos

Los vehículos deberán ser entregados en las dependencias de Metro Bilbao en **un plazo no superior a doce semanas**, contados a partir de la fecha de formalización del contrato y de acuerdo a la siguiente tabla:

Lote	Vehículo	Fecha entrega
Lote 1	2 Furgonetas grandes	Junio 2026
Lote 2	1 Furgón mediano	Junio 2026
Lote 3	2 Furgonetas medianas	Junio 2026

Para aquellos vehículos en los que el plazo de entrega comprometido en la oferta no fuese cumplido, el adjudicatario pondrá a disposición de Metro Bilbao, sin cargo, un vehículo pre-entrega de características equivalentes, el vehículo ha de tener menos de

dos años de antigüedad y menos de 60.000 kms. Estos términos se podrán justificar mediante compromiso del fabricante en el que se certifique la fecha de compra del vehículo.

En el acto de entrega se facilitará a Metro Bilbao tanto la **información de usuario**, como la **documentación de los vehículos**. Igualmente, se entregará un **juego de accesorios** obligatorios según normativa vigente, así mismo, se entregará una copia de la llave del vehículo levantándose un acta de recepción de todo ello.

El adjudicatario será el exclusivo responsable ante Metro Bilbao de que los vehículos sean entregados en perfectas condiciones, responsabilizándose de reclamar y gestionar ante el fabricante la subsanación de aquellos defectos que hayan sido detectados y denunciados por Metro Bilbao, tanto en la entrega como durante el período de garantía.

2.2. Requerimientos de los vehículos

A continuación, se describen los vehículos requeridos en el servicio de renting solicitado.

- Lote 1: 2 furgonetas grandes para mantenimiento de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediano para mantenimiento de 3 plazas.
- Lote 3: 2 furgonetas medianas para mantenimiento de 5 plazas.

Se adjuntan modelos de referencia y **especificaciones técnicas mínimas requeridas**.

En todos los casos la marca modelo constituyen una referencia siendo admisibles variantes de prestaciones técnicas equivalentes.

Los vehículos deberán ser matriculados por el adjudicatario, siendo a su costa todos los gastos.

El licitador podrá ofertar, además del vehículo tipo, vehículo de características equivalentes a la propuesta.

Todos los vehículos deberán ir equipados con los elementos de señalización de emergencia preceptivos (chaleco, baliza V16, etc.) como consecuencia de la normativa vigente.

2.2.1. Requerimientos para los vehículos del Lote 1: 2 Furgonetas grandes para mantenimiento de 5 plazas

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Renault Traffic E-Tech o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Distintivo ambiental DGT "CERO", o equivalente conforme a la normativa vigente.
Cantidad:	2 unidades
Fecha de entrega:	Junio 2026
Nº Plazas mínimo:	5
Capacidad de carga mínima de batería	50 kWh
Capacidad de carga mínima:	400 kg
Potencia mínima de carga en corriente alterna	5 kw
Potencia eléctrica mínima de motor eléctrico:	90 Kw
Previsión anual de km:	10.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Numero de puertas traseras	2
Volumen de carga (+1000/-1000)	6000 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	1900 (sin retrovisor)
Dimensiones Altura (+100 /-100)	1950 (sin baca)
Dimensiones Longitud mínima	5300
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Cristales tintados zona de carga +Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo+ llave de repuesto + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera. Baca de carga de acero galvanizado

2.2.2. Requerimientos para los vehículos del Lote 2: 1 Furgón mediano para mantenimiento de 3 plazas

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Ford Transit Custom o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	**Distintivo ambiental DGT "CERO"**, o equivalente conforme a la normativa vigente.
Cantidad:	1 unidad
Fecha de entrega:	Junio 2026
Nº Plazas:	3
Capacidad de carga mínima de batería	50 kWh
Capacidad de carga mínima:	1000 kg
Potencia mínima de carga en corriente alterna	5 kw
Potencia eléctrica mínima del motor eléctrico:	90 Kw
Previsión anual de km:	30.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Numero de puertas traseras	2
Capacidad maletero (+1000/-1000)	6000 litros
Dimensiones Anchura (+200 /-200)	1900 (sin retrovisor)
Dimensiones Altura (+200 /-200)	1950 (sin baca)
Dimensiones Longitud mínima	5300
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo + llave de repuesto + elevador trasero de escalera tipo sortimo o similar + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

2.2.3. Requerimientos para los vehículos del Lote 3: 2 Furgonetas medianas para mantenimiento de 5 plazas

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Peugeot E-expert o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Distintivo ambiental DGT "CERO", o equivalente conforme a la normativa vigente.
Cantidad:	2 unidades
Fecha de entrega:	Junio 2026
Nº Plazas mínimo:	5
Capacidad de carga mínima de batería	75 kWh
Capacidad de carga mínima:	700 kg
Potencia mínima de carga en corriente alterna	6 kw
Potencia eléctrica mínima del motor eléctrico:	90 Kw
Previsión anual de km:	30.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Numero de puertas traseras	2
Capacidad maletero (+1000/-1000)	5000 litros
Dimensiones Anchura (+200 /-200)	1920 (sin retrovisor)
Dimensiones Altura (+100 /-100)	1900
Dimensiones Longitud (+100 /-100)	4980
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo + llave de repuesto +sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera + baca de carga de acero galvanizado solamente en una de las unidades únicamente.

2.3. Condicionantes técnicos del Servicio de Renting

2.3.1. Equipamiento Suplementario

Metro Bilbao se reserva, en el Renting, la posibilidad de instalar nuevos **accesorios y/o equipamiento adicional** en los vehículos, tales como:

- Adhesivos con el anagrama de Metro Bilbao.
- Suelo y paredes adecuadas para colocar los armarios de mantenimiento.

La instalación de estos accesorios se realizará por personal especializado y de forma que afecte lo mínimo posible a la estructura y acabado del vehículo.

Al finalizar el contrato Metro Bilbao retirará por su cuenta los accesorios por ella instalados que le resulten de utilidad, no recibiendo compensación alguna por aquellos que no fueren de su interés y que serán entregados con el vehículo.

Los anagramas y logotipos de identidad de Metro Bilbao serán retirados por el adjudicatario a la conclusión del contrato, previamente a la transferencia del vehículo a terceros. El incumplimiento de lo aquí indicado daría lugar a ejercer por parte de Metro Bilbao las acciones legales pertinentes.

2.3.2. Duración del arrendamiento

El plazo de referencia aplicable para el cálculo de cuotas de todos los vehículos será de un total de 5 años (**60 meses**).

2.3.3. Conceptos incluidos en el arrendamiento

Dentro del servicio de arrendamiento se incluirán los siguientes conceptos a valorar en la oferta económica:

- El uso de los automóviles **matriculados a nombre del arrendador**, debiendo estar éstos, en todo momento, en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.
- El **mantenimiento integral** de los automóviles objeto del arrendamiento en los talleres que designe el arrendador entre los concesionarios de la marca del automóvil adjudicado, incluyendo:
    - Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en período de garantía del fabricante.
    - Realización de Revisiones / ITV, se recogerá y se devolverá el vehículo en las instalaciones que designe Metro Bilbao, se dejará un vehículo de sustitución mientras duren los trabajos de revisión.
    - Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de cada automóvil, incluidos los pinchazos de neumáticos.

- La sustitución de neumáticos se realizará de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico, y en todo caso, cada 40.000 kms o cuando se precise por rotura, deterioro o cuando la profundidad del dibujo de una rueda sea menor de 3 mm.

- En los cambios del aceite lubricante de motor, a menos que la empresa fabricante del vehículo recomiende otros lubricantes, se usarán lubricantes de baja viscosidad, es decir, lubricantes clase 0W30 o 5W30 según SAE o equivalente.

Quedan **excluidos**, y por tanto son a cargo del arrendatario, los **lavados y el combustible** para el funcionamiento del automóvil.

En la oferta deberá hacerse constar los **talleres y servicios oficiales** que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento. Será potestad del arrendatario elegir entre los propuestos aquellos que más le interesen en función de la base de operaciones del vehículo, calidad del servicio, etc.

- **Seguro a todo riesgo y sin ningún tipo de franquicia** de los vehículos contratados con al menos las siguientes coberturas:
  - Responsabilidad civil obligatoria de al menos 70.000.000 €.
  - Responsabilidad civil voluntaria de al menos 50.000.000 €.
  - Daños propios sufridos por el automóvil y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
  - Daños colisión.
  - Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
  - Robo del automóvil.
  - Rotura de lunas.
  - Seguro contraincendios.
  - Todos los años se enviará a Metro Bilbao copia de la póliza de seguros, en caso de modificación de las condiciones o de compañía aseguradora también se enviarán las nuevas condiciones.
  - Se valorará positivamente que el seguro del vehículo sea exclusivo para el mismo y no que sea para flotas.
  - Se valorará positivamente que el número de teléfono de contacto para incidencias y/o accidentes no sea del tipo 900
- **Sustitución del vehículo en caso de avería o accidente:** El adjudicatario se encargará de prestar, además de la **cobertura de seguro indicada, la tramitación administrativa** del mismo, como renovación de pólizas, tramitación de siniestros, etc. Se dotará al arrendatario del vehículo de un vehículo de sustitución equivalente con no más de 60.000kms y 5 años de antigüedad durante el período de reparación del vehículo.
- **Asistencia en carretera 24 horas,** los 365 días del año con cobertura nacional desde kilómetro 0.

3. Control de trabajos

El servicio será controlado por la Jefatura de Instalaciones de Metro Bilbao, o la persona que designe.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable del Servicio, el cual servirá de interlocutor técnico con la Jefatura de Mantenimiento de Metro Bilbao, o la persona que designe; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

Metro Bilbao podrá realizar comprobaciones y auditorías del servicio durante la vigencia del contrato.

3.1. Control Administrativo

Cada vez que se realicen intervenciones sobre los vehículos que intervienen en el servicio, el Jefe de Servicio entregará a los Responsables de Metro Bilbao descripción detallada de las actuaciones realizadas.

Los responsables de Metro Bilbao autorizarán la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda. Se prevén facturaciones mensuales sobre el servicio prestado.

3.2. Obligaciones adicionales del Adjudicatario

La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los vertidos, emisiones y residuos generados en las tareas de mantenimiento cumpliendo como mínimo, las obligaciones legales.

La empresa adjudicataria presentará anualmente un informe de los vehículos de la administración con:

- El kilometraje de cada vehículo.
- Relación de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Consumo de aceites lubricantes: litros de aceites lubricantes cambiados, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los aceites usados.
- Sustitución de neumáticos: Número de neumáticos cambiados, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los neumáticos viejos.
- Incidencias relevantes del servicio.
- Anexo al informe deberán presentarse copias de las fichas de aceptación de residuos de los gestores autorizados, así como las facturas que demuestren la compra de los productos ambientalmente mejores establecidos en la oferta.

3.3. Faltas

Se considerará como falta:

- La no comunicación a responsables de Metro Bilbao de las intervenciones que se realicen en cada vehículo tanto en los mantenimientos periódicos como en las reparaciones que se tengan que realizar.
- El incumplimiento de los mantenimientos del vehículo.
- No cumplimiento de los requerimientos del presente Pliego en lo concerniente a la disponibilidad de vehículos de sustitución y asistencia del servicio según requerimientos solicitados por los Responsables de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto a los empleados de Metro Bilbao.
- El incumplimiento de las normas vigentes tanto de seguridad en la circulación como de medioambiente y de seguridad laboral en el servicio realizado para Metro Bilbao.
- El incumplimiento en la entrega de un vehículo de sustitución durante los trabajos de mantenimiento, avería o accidente del vehículo contratado tal y como viene reflejado en el *apartado 2.3.3 Conceptos incluidos en el arrendamiento* del presente pliego.

3.4. Penalizaciones

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar:

- Una falta dará lugar a un apercibimiento a la empresa adjudicataria y llevará aparejada una penalización de 2.000 euros del importe de la facturación del pedido.
- La acumulación de dos faltas en el plazo de un mes dará lugar a una penalización de 4.000 euros en la facturación.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

4. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con Ibon Loizaga, tfno. 944 25 40 00.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1. Información a incluir en la Documentación evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica)

La **oferta técnica** deberá incluir al menos los siguientes apartados acorde al cuadro de características definidos en el presente pliego técnico:

Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y del servicio ofrecido:

- Se detallarán las características de los vehículos ofertados con el correspondiente equipamiento.
- Se definirá detalladamente los conceptos incluidos en el servicio de renting ofertado con los tiempos de respuesta, responsables del servicio. Se valorará positivamente la propuesta de mejoras en la Calidad del Servicio de renting con respecto a las descritas en el presente Pliego. Se valorarán las prestaciones que se propongan sin coste alguno para Metro Bilbao.
- Se detallará el plan de mantenimiento de los vehículos.

Servicio Mantenimiento y Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales:

- En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento. Se detallarán los medios técnicos e infraestructuras de estos talleres y servicios oficiales. Se valora la Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales, así como la proximidad a base de operaciones por parte de Metro Bilbao.

  Se valorará positivamente que el adjudicatario disponga de delegación abierta en Bizkaia frente a la interlocución a través de servicios generales o teléfonos de atención al cliente centralizados, correspondiendo a esta oficina el interlocutor o gestor del contrato, debiendo ser identificado con nombre y apellidos y teléfono de contacto. Este será el interlocutor y gestor del contrato.
- En los cambios de neumáticos, los vehículos se equiparán con neumáticos de clase de eficiencia energética de cómo mínimo «B» y de emisiones de ruido de mínimo 2 o «medio» según Reglamento (CE) nº 1222/2009 de etiquetado de neumáticos.

4.2. Información a presentar en la Documentación evaluable mediante fórmula (Oferta Económica)

La **documentación valorable mediante la aplicación de fórmula** deberá incluir la información referente a la oferta económica y las tablas requeridas y valorables mediante fórmula de acuerdo al **Anexo 1**.

> Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada.**

En la **documentación valorable mediante la aplicación de fórmula** se deberá incluir los siguientes apartados:

- Propuesta económica **(Anexo 1 – TABLA 1).**
- Oferta relativa al kilometraje **(Anexo 1 – TABLA 2).**
- Plazo de sustitución de vehículo en caso de avería y/o accidente **(Anexo 1 – TABLA 3).**

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar las unidades del servicio en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el precio de la Unidad del Servicio estarán incluidos todos los conceptos incluidos del servicio de renting a prestar, incluso los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, y por lo tanto tendrá el carácter de inamovible.

El I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Apéndice 1 - Modelo de propuesta económica

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **"Servicio Renting de vehículos para la Flota de Vehículos de la Dirección Técnica de Metro Bilbao, S.A."**

- **Lote 1: 2 furgonetas grandes de 5 plazas.**
- **Lote 2: 1 furgón mediano de 3 plazas.**
- **Lote 3: 2 furgonetas medianas de 5 plazas**

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos acorde a los totales de la tabla adjunta **TABLA 1** en la presente proposición diferenciando los lotes:

- Lote 1: Total Presupuesto 60 meses _____ euros
  - presupuesto **máximo de licitación** asciende a **29.000 euros/año.**
- Lote 2: Total Presupuesto 60 meses _____ euros
  - presupuesto **máximo de licitación** asciende a **12.000 euros/año.**
- Lote 3: Total Presupuesto 60 meses _____ euros
  - presupuesto **máximo de licitación** asciende a **24.000 euros/año**

Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

6.2. Anexo 1: Apéndice 2 – Tablas Adjuntas para Criterios evaluables mediante fórmula

TABLA 1: PROPUESTA ECONÓMICA (Valoración Criterio 1 de criterios evaluables mediante fórmula)

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

- **Lote 1: 2 furgonetas grandes de 5 plazas**

Modelo de referencia:	Medición	Presupuesto Ofertado (año)		Presupuesto máximo de licitación (año)	
	(Duración contrato Meses)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total (año)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total (año)
Furgoneta grande 1	60			1.208,3 euros	14.500 euros
Furgoneta grande 2	60			1.208,3 euros	14.500 euros

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

- **Lote 2: 1 furgón mediano de 3 plazas**

Modelo de referencia:	Medición	Presupuesto Ofertado (año)		Presupuesto máximo de licitación (año)	
	(Duración contrato Meses)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total (año)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total (año)
Furgón mediano	60			1.000 euros	12.000 euros

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

- **Lote 3: 2 furgonetas medianas de 5 plazas**

Modelo de referencia:	Medición	Presupuesto Ofertado (año)		Presupuesto máximo de licitación (año)	
	(Duración contrato Meses)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total (año)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total (año)
Furgoneta mediana 1	60			1.000 euros	12.000 euros
Furgoneta mediana 2	60			1.000 euros	12.000 euros

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada.**

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

TABLA 2. - KILOMETRAJE (Valoración Criterio 2 de criterios evaluables mediante fórmula))

- **Lote 1: 2 furgonetas grandes de 5 plazas**

Vehículo	Precio km exceso (€)	Abono km defecto (€)
Furgoneta grande 1		
Furgoneta grande 2		

- **Lote 2: 1 furgón mediano de 3 plazas**

Vehículo	Precio km exceso (€)	Abono km defecto (€)
Furgón mediano		

- **Lote 3: 2 furgonetas medianas de 5 plazas**

Vehículo	Precio km exceso (€)	Abono km defecto (€)
Furgoneta mediana 1		
Furgoneta mediana 2		

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada.**

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

TABLA 3. – PLAZO DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO EN CASO DE AVERÍA Y/O ACCIDENTE (Valoración Criterio 3 de criterios evaluables mediante fórmula)

- **Lote 1: 2 furgonetas grandes de 5 plazas**

Vehículo	Plazo (horas)
Furgoneta grande 1	
Furgoneta grande 2	

- **Lote 2: 1 furgón mediano de 3 plazas**

Vehículo	Plazo (horas)
Furgón mediano	

- **Lote 3: 2 furgonetas medianas de 5 plazas**

Vehículo	Plazo (horas)
Furgoneta mediana 1	
Furgoneta mediana 2	

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada.**

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.: